

que profesaban para abrazar el cristianismo. El arzobispo se presentó en medio de un gran número de ancianos que formaban el consejo del príncipe y eran los más adictos á sus antiguas supersticiones, y estos le preguntaron qué era lo que se proponía enseñar. Mostró el libro de los Evangelios y refirió algunos milagros de Jesucristo, insinuando de paso otros varios del Antiguo Testamento. El de los tres niños en el horno, cuyo suceso pintó Daniel con tanta viveza, causó tal impresion en el concurso que dijeron al arzobispo: «si nos hácis ver alguna maravilla semejante á esta, creéremos que nos enseñás la verdad.» — «Aunque no es permitido tentar á Dios (replicó el prelado), sin embargo, si estais en un todo resueltos á conocer y confesar su poder, pedid lo que querais, que él os le manifestará por medio de su ministro.» Pidieron que el libro que tenia en la mano fuese arrojado en una hoguera encendida por ellos mismos, y ofrecieron que si no se quemaba se harian cristianos. Jesus, Hijo de Dios (dijo el arzobispo levantando los ojos y las manos al cielo), glorificad vuestro santo nombre en presencia de este pueblo.» Fue, pues, arrojado el Evangelio en un horno ardiendo y le dejaron allí largo rato. Apagaron despues el fuego, y hallaron el libro tan entero como estaba antes de hacer esta prueba. Al punto pidieron los bárbaros el bautismo con grandes instancias (1).

Esta conversion acaeció unos cinco años antes de la muerte de San Ignacio, ocurrida el día 23 de octubre del año 877, siendo ya de 80 años de edad: cuando llegaron los legados del Papa Juan habia ya muerto Ignacio. No podia acontecer esta muerte en un tiempo más á propósito para los designios de Focio, y este fué quizá el único fundamento de las sospechas que ella hizo con-

(1) Const. in Basil. ann. 900.

cebir contra él. Habíase conciliado este cismático la benevolencia del emperador en tan alto grado, que no parecia creible de un príncipe tan juicioso y que hasta entonces se habia declarado tan abiertamente contra Focio. Pero Basilio tenía un flanco, un lado débil, y el hábil impostor supó aprovecharse de él.

Este príncipe gustaba de títulos honoríficos y de elogios pomposos, y pretendia que su nombre fuese más famoso que el de todos sus predecesores (1). Compúsole, pues, el sectario una genealogía según la cual le hacia descender del rey Tiridates tan célebre en Armenia donde habia nacido Basilio. Para dar á su invencion un aire misterioso y de antigüedad, la escribió con caracteres alexandrinos en un papel antiquísimo, imitó lo mejor que supó la escritura antigua, la cubrió con el forro de un libro medio comido de la polilla, y despues hizo colocar este libro en la gran biblioteca de palacio, valiéndose para ello de Teófanés, escribiente de palacio é intimo amigo suyo, quien despues ocupó la gran Silla de Cesarea en Capadocia. Un día que entró Basilio en la biblioteca, le presentó Teófanés esta obra como el monumento más precioso, y también como el más profundo, y que únicamente podia ser entendido por los grandes conocimientos de Focio, acreditados y confesados por Basilio mismo y por todo el imperio. Habiéndole enviado á llamar al instante, dijo que solo podia descubrir aquellos secretos al emperador á quien interesaban personalmente. Basilio cayó en el lazo; cesó el destierro de Focio que habia durado ocho años, y puestó al lado de su soberano este impostor sagaz no tardó en hacer de él lo que quiso.

Reunió así el favor de la corte á la benevolencia y amistad de un número infinito

(1) Nicet. Vit. S. Ignat. pag. 1280.

de prelados que habia conservado constantemente en su cisma y en sus intereses, y por consiguiente pudo emprender y ejecutar cuanto le agradase. Osó aspirar á que le mirasen como patriarca aun antes de la muerte de Ignacio, y aunque es cierto que no trató de desterrar á este santo y venerable anciano temiendo las consecuencias que de aquí podrian resultar, y permitiéndole acabar en Constantinopla una carrera que debia ser de corta duracion; también lo es que se mezcló en los ministerios más importantes de la dignidad episcopal, ordenando abades y consagrando obispos y metropolitanos. Tomó públicamente posesion de la iglesia patriarcal tres días despues de la muerte del santo prelado. Principió al punto á perseguir con el mayor encarnizamiento á los amigos y dependientes de Ignacio; causó mil vejaciones á los que miraban como ilegítimo su propio restablecimiento; corrompió á unos con regalos, con dignidades y con obispados más considerables que los que poseian: calumnió á otros y les atribuyó delitos atroces que se desvanecian luego que abrazaban su comunión. Castigó también con prisiones, con destierros, con todo género de tormentos, y aun con pena de muerte á los que le hicieron frente con más valor; cuidó principalmente de restablecer los obispos que habia depuesto Ignacio, y de deponer á los que él habia establecido; y por una profanacion tan inaudita y execrable que el mismo Focio se veia obligado á tenerla secreta, reiteraba su ordenacion.

De este modo habia hollado ya las leyes más sagradas de la Iglesia, cuando llegaron á Constantinopla los legados del Papa, quienes se opusieron al principio á comunicar con él. Pero á fuerza de regalos y á fuerza de persuadirles cuánto debian temer la indignacion del emperador, consiguió se cambiasen de tal modo que llegaron á afir-

mar en público que los habia enviado el Papa Juan para anatematizar á Ignacio, y declarar que Focio era el verdadero patriarca; declaracion que sedujo á un gran número de fieles y aun á muchos obispos (1). Para sorprender á los demás escribió Focio al Papa diciéndole que le habian obligado á ocupar de nuevo la Silla patriarcal; y á fin de que se diese más crédito á esta carta dispuso que la firmasen los metropolitanos, á quienes la presentó sin leérsela, y como un contrato civil de adquisicion que debia estar oculto. Para autorizarla despues con sus sellos hizo que los estrajese un secretario de los mismos metropolitanos, á quien dió en recompensa el arzobispado de Sardis. También dirigió al Sumo Pontífice una carta supuesta del patriarca Ignacio y de los demás obispos, en la que parecian pedir á Juan VIII admitiese á Focio en su comunión. El emperador por su parte escribió igualmente interesándose con la mayor eficacia á favor del falsario (878).

Terrible fué la perplegidad en que se halló el Pontífice. Veia que si reconocia á Focio, conderaba la sábia conducta de sus predecesores y violaba las reglas de la disciplina; pero por otra parte, temia á los sarracenos que estaban prontos á oprimir la Iglesia romana y no contaba con más auxilio que el que podia recibir de Oriente. Además Focio, que tenia un influjo extraordinario con Basilio y con sus obispos, se humillaba al Papa y le pedia por favor que le restableciese en su dignidad. Si se le negaba, era de temer se prevaleciese como de un derecho de lo que estaba pronto á recibir como una gracia y se sirviese de ello como de un título para renovar el cisma con más escándalo que antes; y al contrario, si se le concedia, podia esperarse que

(1) Ep. Styl. tom. 3 Concilior. pag. 1403.

cesará la discordia cesando los pretextos de atizarla.

Contestó el Papa Juan (1) al emperador (879), que á instancia suya y teniendo en consideracion la muerte del patriarca legítimo y las circunstancias del tiempo, usaba de indulgencia con Focio, sin embargo de que careciendo de la aprobacion de la Santa Sede habia vuelto á ejercer las funciones que le estaban prohibidas. Juan VIII estableció por principio de una conducta que no podia menos de parecer irregular, que la necesidad autoriza las dispensas, y que no faltan autoridades respetables y aun cánones de Concilios generales para probar que se han obrado muchas cosas extraordinarias cediendo á esta necesidad y aun á la importunidad. «Ahora, añade, que los patriarcas de Alejandría, de Antioquía y de Jerusalem, los arzobispos y obispos, los sacerdotes y todo el clero de Constantinopla, sin exceptuar los que fueron ordenados por Metodio y por Ignacio, convienen por unanimidad en el restablecimiento de Focio, y que él mismo pide perdón, le recibimos tambien por obispo y por colega, pero con la condicion de que realmente pida perdón en Concilio pleno, segun la costumbre. Y para que cesen de una vez las disputas, le absolvemos de todas las censuras, como tambien á los eclesiásticos y legos que hayan incurrido en ellas, fundándonos en el poder que cree toda la Iglesia habernos sido conferido por Jesucristo en la persona del Príncipe de los Apóstoles, y que se estiende á todos los casos sin ninguna escepcion; y tanto mas, quanto que los legados del Papa Adriano nuestro predecesor no suscribieron al Concilio de Constantinopla sino por su voluntad, y que muchos Patriarcas, como Atanasio y Cirilo de Alejandría, Flaviano y Juan de

(1) Ep. 199.

Constantinopla, fueron absueltos por la Santa Sede despues de haber sido condenados por Concilios. Asi, pues, os exhortamos á que para borrar la memoria de las pasadas turbulencias honreis al patriarca de vuestra ciudad como mediador entre Dios y los fieles y no deis oidos á ninguna acusacion contra él. Os encargamos por último atraigais á la unidad de la Iglesia y recibais con los brazos abiertos á todos los obispos y clérigos ordenados por Ignacio, y les volvais sus destinos, á fin de que quede completamente restablecida la paz. Si hubiere algunos que rehusasen comunicar con el nuevo patriarca despues de tres moniciones, los declaramos excomulgados por Nos y por nuestro Concilio hasta que se unan á él.» No obstante, el Papa, concedió estas gracias con dos condiciones: primera, que despues de la muerte de Focio no se volveria á elegir ninguna persona lega para ocupar su puesto; y segunda, que este patriarca renunciase toda especie de jurisdiccion sobre la Bulgaria.

Las cartas que el Pontífice escribió al mismo tiempo á Focio y á los obispos dependientes de su Silla nada nuevo nos dicen que no hallamos en la anterior, sino que Focio debia obtener se levantase el confinamiento á los desterrados. En la carta que el Papa escribió á los otros tres patriarcas del Oriente, cita el ejemplo de Inocencio I, que reconoció por obispo á Fotino á ruego de los prelados de Macedonia, y les dice que accediendo á las instancias que ellos le han hecho, concede el restablecimiento de Focio, en quanto puede verificarse sin grande escándalo y con la condicion de que en lo sucesivo se observaran mejor los cánones relativos á la ordenacion de los neófitos, de que se restituirá á la Santa Sede la jurisdiccion sobre la Bulgaria, y de que Focio pedirá perdón ante un Concilio. Dice espresamente á este que no habia dado á sus ll

gados facultad alguna para fallar en su causa, atendida la incertidumbre que reinaba en Roma acerca del verdadero estado de la iglesia de Constantinopla; y á los legados les dice: «aunque hayais obrado contra nuestra voluntad, y aunque despues de llegar á Constantinopla debiérais haberos informado de lo relativo á la paz y union de la Iglesia y darnos parte de todo, sin embargo, os agregamos al presbítero cardenal Pedro para que con él trabajéis en lograr esta union, con arreglo á nuestras cartas y á la detallada instruccion que os enviamos. Os encargamos tambien de esta comision á fin de que desempeñándola dignamente podais volver á nuestra gracia.» Esta instruccion decia que celebrasen un Concilio con el patriarca de Constantinopla, con los legados de Oriente y con los demas obispos; que se diese principio á él por la lectura y aceptacion de las letras pontificias dirigidas al emperador, y que por consiguiente no fuese restablecido Focio sino á titulo de gracia, despues de haber obtenido el perdón que debia pedir segun se le mandaba en las mismas letras. Contenia ademas otros muchos artículos que no merecen referirse, aunque hay sospechas de que el ejemplar que se conserva de estas famosas instrucciones fué adulterado por Focio. Asi es que con muy poca verosimilitud se hace en ellas decir al Papa: «Queremos tambien que se declaren nulos y no se cuenten en el número de los Concilios los celebrados contra Focio en tiempo del Papa Adriano, asi el Concilio de Roma como el de Constantinopla.»

No podemos tampoco dar mas crédito, á lo menos en la relacion circunstanciada de los hechos, á las actas del Concilio que Focio celebró sin pérdida de tiempo, y quizá no ha habido otra causa que esta para que no se hayan impreso íntegras hasta ahora, sin embargo de existir en Roma una copia

muy esacta de ellas. Desde el mes de noviembre del año 879 el atrevido sectario se aprovechó de la favorable ocasion que se le presentaba para llevar sus pretensiones mas allá que ninguno de sus predecesores. Presidió, pues, el Concilio, aunque habia en él tres legados del Papa, que parecian unos meros asistentes del cismático. Estaban sentados despues de este, contra la práctica de todos los siglos, y lo que aun es mas extraño, es que al orgulloso intruso se le nombra en todas las actas antes que al Sumo Pontífice. Concurrieron á este conciliábulo trescientos ochenta obispos, caso de que sean verdaderas todas las firmas, porque no puede darse absolutamente por cierto nada en que interviniese un falsario tan esperto y tan osado. No quedó satisfecho con la suavidad y blandura con que le habia tratado Juan VIII, y asi alteró el contenido de todas las cartas que el Papa habia enviado para que sirviesen de norma en la celebracion del Concilio, pues no se trata en ellas del perdón que debia pedir el cismático, ni de la absolucion que le concedia Su Santidad; antes por el contrario, elogiábase en ellas con mucha delicadeza, á lo menos segun las actas, la piedad del emperador, por haberse anticipado á los deseos del Pontífice, violentando á Focio y restableciéndole aun antes de llegar á Constantinopla los legados de la Santa Sede; y al tratar del Concilio celebrado anteriormente contra él, supone que el Papa Juan le reprueba y anula como no confirmado por el Papa Adriano.

Los indignos representantes del Gefe de la Iglesia, así el cardenal Pedro que llegó en último lugar como los obispos de Ancona y de Ostia, de quienes no podia esperarse cosa buena en vista de su primera prevaricacion, oyeron tranquilamente todas estas falsedades que es probable se hubieran dispuesto y acordado antes con ellos. Dieron á Focio las mayores muestras de aprecio y veneracion

aplaudieron los escésivos elogios que hizo de él en la primera sesión Zacarías de Calcedonia, quien le pintó como un hombre dotado de todas las virtudes, esento de todo defecto y pasión, y únicamente perseguido por la envidia que había despertado su mérito distinguido y sobresaliente, no de otro modo que lo fué el Hijo de Dios en el curso de su vida mortal. Dijole el cardenal Pedro que el Papa deseaba tenerle por hermano y que le amaba como amigo; después de esto se levantó, y con una aprobación mas espresiva que todas las arengas, le presentó los ornamentos pontificales que le enviaba el Papa, es verdad, pero que no debían entregársele hasta que hubiese cumplido todas las condiciones prescritas para su restablecimiento.

Estos testimonios aparentes de la aprobación de la Santa Sede sedujeron á todos los obispos, ó quisieron mas aparentarlo así que esponerse á la persecucion. Solo Metrófanes, arzobispo de Smirna (1), se atrevió á manifestar en cierto modo sus ideas, prestando una enfermedad para no concurrir al concilio. Había sido siempre muy adicto al patriarca Ignacio, y no quiso deshonrar su vejez abandonando una causa que le parecía inseparable de la de la Iglesia. Ni la deposicion, ni los demas peligros fueron capaces de vencer su constancia. Los legados de las iglesias patriarcales, ya fuesen verdaderos ó ya supuestos, siguieron el torrente y aun hicieron mas, porque protestaron que estas iglesias no habían cesado de comunicar con Focio; que los que le habían condenado en el octavo concilio, se atribuyeron falsamente el título de legados, y que las Sillas de Oriente habían anatematizado aquella asamblea. Cualquiera que sea el carácter falso ó verdadero de estos últimos orientales, no debe causarnos estrañeza su

(1) Tom. 8. Concilior. pag. 4336.

vil complacencia con los griegos, porque tan solo aspiraban á recoger limosnas y aliviar la miseria que padecían bajo la tiranía de los sarracenos.

Sin embargo, autorizándose con esta supuesta disposicion de las grandes Sillas respecto de los decretos dados contra Focio diez años antes, anularon todos los concilios celebrados contra él, y especialmente el de Constantinopla en tiempo del Papa Adriano, esto es, el octavo ecuménico. Empleando el cismático falsario la impostura mas enorme, hizo creer á su concilio que la órden para obrar de esa manera tan monstruosa se le daba en las instrucciones que los legados de la Santa Sede tenían del Papa Juan, y que Focio mismo había falsificado con mas osadía que los otros escritos de este Pontífice. En el cuerpo de estas instrucciones, que el impostor á pesar de toda su destreza no procuró conciliar exactamente con las actas del concilio, se ve que el Papa aguijoneado del deseo de la paz y con el objeto de dar gusto al emperador queria solamente usar de indulgencia con Focio y dispensarle el rigor de los cánones siempre que recibiese esta gracia con las disposiciones que se requieren en los casos de una justa condenacion.

El cismático no estuvo satisfecho con condenar un concilio general, celebrado segun todas las reglas de la Iglesia y presidido por legados de la Santa Sede autorizados en debida forma, sino que aspiró á encumbrarse por lo menos á la altura del Sumo Pontífice, siendo este el objeto á que se dirigian todas sus miras y todos sus planes. Con este fin, y prestando que solo se trataba de conservar una perfecta correspondencia entre el Papa y el patriarca de Constantinopla, hizo acordar que no recibirían recíprocamente á los que hubiesen sido condenados por el uno ó por el otro. Así privaba á la Cabeza de la Iglesia de las apelaciones

cuyo derecho fué reconocido y arreglado en el concilio de Sárdica; y aun para dar á su iglesia la preferencia sobre la de Roma, concibió el proyecto de hacer que condenasen el dogma que había reprobado en los latinos acerca de la procesion del Espíritu Santo, si bien es verdad que no osó hacer la proposicion á las claras, por el temor que tenía de que, escandalizados los legados de una empresa en que trataba nada menos que de imponer la nota de heregía á la Iglesia romana, rehusasen suscribir al concilio que en tal caso quedaria sin autoridad y así no produjesen sus artificios el principal efecto que él se proponía. Por esto apeló á uno de esos medios indirectos que le eran tan familiares y que podían conducirle al mismo fin. Era costumbre formar una profesion de fé en los concilios, y propuso á los obispos preparados ya y reunidos por él en el palacio imperial que se conformasen con esta práctica. Presentáronle, pues, los símbolos de Nicea y de Constantinopla con el anatema que fulminan contra los que tengan la temeridad de suprimir ó de añadirles alguna cosa. De este modo se proporcionaba un pretexto para acusar cuando se quisiese á la Iglesia romana de haber permitido insertar, por amor á la paz y por consideracion á los obispos de Francia, una especie de adiccion, ó por mejor decir, esplicacion y declaracion en el artículo del símbolo que trata de la procesion del Espíritu Santo. Este fué en efecto el uso que después del cisma hicieron los griegos de esta confesion del concilio de Focio que reputan por el octavo general, sustituyéndole á aquel en que había sido condenado este autor de su cisma.

No obstante, lejos de declararse Focio abiertamente contra la autoridad de la Silla apostólica, confesó en este último Concilio de Constantinopla que su poder lo tenía del Papa bajo ciertos respectos. Los legados

de Juan VIII, hablando del metropolitano de Smirna que rehusaba con gran constancia de ánimo tomar parte en su prevaricacion, dijéron públicamente: «sabad, que el Papa Juan ha dado al patriarca Focio el mismo poder de atar y desatar que él recibió de San Pedro, y que en virtud de esta delegacion puede este patriarca condenar á Metrófanes en nuestra ausencia.» En vez de reclamar Focio, les respondió: «os respetamos por nuestros padres, como legados que sois del Papa, que es nuestro Padre espiritual.»

Estos legados pretendían indemnizar á su soberano por algun otro lado, y así pidieron con instancia la restitucion de la Bulgaria. Focio, á quien le importaban poco unos pretendientes tan débiles, les respondió con dulces palabras segun su costumbre, pero sin obligarse á nada. Ofrecióles en compañía de sus obispos que se interesaria con eficacia en este asunto con el emperador, pues convenia que este tomase conocimiento de él, y para no verse precisado á dar una respuesta mas terminante, á lo menos mientras durase el Concilio, añadió que tratándose del arreglo de limites era necesario esperar ocasion mas favorable. Concluido el Concilio (880) no le faltaron nuevos pretextos de dilacion dando siempre halagüeñas esperanzas. Hay motivo para creer que al despedir el emperador á los legados escribió al Papa diciéndole que había dado las órdenes necesarias para restituirle la Bulgaria y el monasterio de San Sergio que poseían ante los latinos en Constantinopla; pues existe todavia una carta (1) en que Juan VIII da gracias á Basilio por esas dos cosas, diciendo al fin de ella que aprueba la indulgencia de que había usado el Concilio restableciendo al patriarca Focio; pero que si sus legados hubiesen hecho alguna cosa contra sus órdenes, la reprueba como de

(1) Ep. 251.